

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2011.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Plácido Martín Barriuso

Ttes. De Alcalde

D^a. María del Sol Pérez Pérez

D^a. María Teresa Rodríguez Ruano

Secretario-Interventor

D. Antonio Alonso Zazo.

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día catorce de febrero de 2011, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

2º.- SOLICITUDES VARIAS.-

Bajas basura:

- **M^a Isabel Berrio Pérez**, solicita la baja del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del local sito en Avda. Castilla-La Mancha, 47 de esta localidad por cese de la actividad que venia desarrollando en el mismo.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud y baja del IAE presentado acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del 2º trimestre del 2011.

- **Adán Gómez López, en repres. de Bavía Mocejón, S.L.**, solicita la baja del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos del local sito en Avda. Castilla-La Mancha, 36 de esta localidad por cese de la actividad que venía desarrollando en el mismo.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud y baja del IAE presentado acuerda por unanimidad conceder lo solicitado a partir del 1º trimestre del 2011.

Subvenciones:

- **La Cofradía de la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor**, solicita una subvención económica para ayudar a paliar los gastos que se originan con motivo de la celebración de la Semana Santa del año 2011.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder una subvención de 860 €, previa justificación documental de los gastos.

- La **ONGD Manos Unidas** solicita una subvención económica para ayudar al proyecto de desarrollo para Ghana "**Mejora de las capacidades pedagógicas del profesorado en la región de Brong-Ahafo**".

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad conceder una subvención de 300 €, previa justificación documental de los gastos.

3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.

Licencias de obras:

- **D. JUAN LUIS ORTEGA REDONDO**, expediente 057/07, solicita cambio de titularidad de licencia urbanística municipal para proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Azucena número doce, parcela número veinticinco del Resto del Polígono Residencial La Fuente, de esta localidad, a favor de **Dª. VERÓNICA ZARRAUTE GALÁN**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 747,29 €.

- **D. JESÚS IGNACIO NAVAS PÉREZ Y D^a. SARA RODRÍGUEZ GARCÍA**, expediente 002/11,, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar, garaje y local, en la finca situada en la calle Alcázar número treinta y uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 7.620,35 €.

- **D. PABLO GARCÍA GÓMEZ**, expediente 004/11, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la avenida Dos de Mayo número veinte, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 45,76 €.

- **D. JULIÁN MONTOYA RODRÍGUEZ**, expediente 005/11, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta de edificación, de la finca situada en la calle Ave María número dieciséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 64,82 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

Licencias de apertura:

- **NATURAL MOBEL GAMASOL S.L.**, expediente APERI 006/2003, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a TIENDA DE MUEBLES, en la finca situada en la calle Gascón y Marín número tres, planta baja, de esta localidad, a favor de la mercantil **CREACIONES BARAZELLI, S.L.L.**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **INOCUA**, acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor de la nueva titular de la actividad la mercantil **CREACIONES BARANZELLI, S.L.L.**

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

4º.- OBRAS DE MEJORA DE SERVICIOS URBANOS Y REPOSICIÓN DE FIRME EN LA CALLE CALVO SOTELO. PLAN PROVINCIAL 2009-2010.

Informada favorablemente por el Director de dicha obra, el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. MIGUEL ÁNGEL ROSALES GARCÍA, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprueba la tercera certificación y última de dicha obra por importe de 5.203,26 €

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,15 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 4 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR